RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 5203

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1010/2018, PARA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA CRUCETAS POLIMÉRICAS Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 28 de setiembre de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DSM/019/2018 de fecha 31 de julio de 2018 del Departamento de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Proyectos de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para Adquisición de Accesorios para Crucetas Poliméricas; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2018, con ID N° 351233;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 20203.533 – 25 – 30 – 001 – 2018/17564 del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 516/2018 de fecha 21 de setiembre de 2018;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional N° 1010/2018, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Accesorios para Crucetas Poliméricas.

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1010/2018, PARA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA CRUCETAS POLIMÉRICAS Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 398/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 7 de setiembre de 2018 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.; 2) Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA; 3) Nelson Francisco Vera Quintana - (P.M.C. Ingeniería); 4) Engineering S.A.; 5) Wal Metalúrgica y Construcciones S.R.L., y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Ferreira E.
Presidente